

Memorando Nro. EPMC-CS-2021-0045-M

Salcedo, 01 de julio de 2021

PARA: Sra. Mgs. Daniela Fernanda Karolys Cobo

Gerente General

ASUNTO: Solicitud de Certificación de Disponibilidad Presupuestaria y autorización

de Inicio de proceso_Servicio de Diseño e Impresión de Productos y

Material Publicitario para la EPMC

De mi consideración:

La Empresa Pública de Movilidad de la Mancomunidad de Cotopaxi "EPMC" se crea el 8 de abril de 2015, con la finalidad de planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro del territorio de los 6 cantones miembros de la misma, prestar los servicios en todos los procesos de Matriculación y Revisión Técnica Vehicular una vez asumidas las competencias mediante Resolución Nº 430-DE-ANT-2015, de fecha 23 de julio de 2015; así como también de títulos habilitantes, mediante Resolución Nº 010-DE-ANT-2015 de fecha 18 de febrero de 2015.

La misión es ser una Institución pública sustentable, competitiva y responsable del control y regulación de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, dentro de los cantones que conforman la Empresa Pública de Movilidad de la Mancomunidad de Cotopaxi, en el marco de las competencias constitucionales, garantizando la transparencia institucional en concordancia con los principios que rigen la administración pública.

Su Visión es liderar al 2021 un modelo de gestión innovador reconocido por su calidad técnica de administración, planificación y vigilancia civil de tránsito, que contribuya con el posicionamiento de la Empresa Pública de Movilidad de la Mancomunidad de Cotopaxi como parte del desarrollo y la sostenibilidad económica de la Provincia, a través del control y regulación del tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, con una cultura vial más consciente en armonía con el medio ambiente, proyectando una rentabilidad sustentable y competitiva.

Al ser una competencia exclusiva de la Empresa Pública de Movilidad "Planificar, regular y controlar las actividades y operaciones de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, es necesario implementar productos comunicacionales audiovisuales para toda la población de la provincia y fuera de ella.

La Unidad de Comunicación de la EPMC según el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos de la Empresa Pública de Movilidad de la Mancomunidad de Cotopaxi tiene como misión el difundir y promocionar la gestión de la Empresa Pública de Movilidad de la Mancomunidad de Cotopaxi, a través de la administración de los procesos de comunicación, imagen, relaciones públicas, empoderamiento de las

Dirección: Barrio La Palmira, junto a la vía Salcedo – Mulliquindil Santa Ana. Teléfono (03)-3-700490



Memorando Nro. EPMC-CS-2021-0045-M

Salcedo, 01 de julio de 2021

políticas públicas, identidad y posicionamiento institucional en aplicación de las directrices y marco normativo vigente. (La negrita me pertenece).

Es por eso que con el fin de cumplir con parte de la responsabilidad que en el área de comunicación se debe ejecutar para dar a conocer la imagen institucional, se ha visto la necesidad desde la parte comunicacional promocionar los servicios que presta la Empresa Pública de Movilidad Mancomunidad de Cotopaxi en 3 Vallas Publicitarias o paneles publicitarios, los mismos que son soportes planos sobre los que se fijan anuncios o carteles que contienen mensajes breves para captar la atención de los usuarios. En otras palabras, son estructuras de publicidad exterior, en donde el mensaje publicitario debe ser claro, directo y muy visual que generen impacto al espectador, con la finalidad de provocar un fuerte alcance en la provincia de Cotopaxi y fuera de ella del trabajo que a diario se viene realizando y los servicios que como empresa se ofrece a usuarios a nivel nacional.

Es de vital importancia contratar el **Servicio de Diseño e Impresión de Productos y Material Publicitario para la EPMC** en sitios estratégicos que sirvan de apoyo a que el nombre de la Empresa Pública de Movilidad Mancomunidad de Cotopaxi cause un mayor impacto social y por ende tenga mayor afluencia en los servicios que se brinda y de esta manera llegar a tener más usuarios que puedan realizar sus trámites en la Empresa Pública de Movilidad Mancomunidad de Cotopaxi.

La EPMC tiene presencia en 3 cantones de la Provincia, por lo que la implementación de este tipo de difusión a través de vallas publicitarias permitirá dar a conocer a los ciudadanos de las ciudades y de quienes las visiten los servicios de la institución, por lo que las vallas publicitarias estarán ubicadas en los cantones en donde tenemos Agencias de atención al usuario, así:

Matriz: SalcedoAgencia Pujilí

Agencia del Subtrópico (La Maná)

En ese contexto y en apego al "CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS- SECCION IV, EJECUCION PRESUPUESTARIA. En su Art. 115.- Certificación Presupuestaria. - Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria".

En base a la norma referida me permito solicitar de su autoridad se AUTORICE el inicio del proceso de ínfima cuantía correspondiente y se disponga a quien corresponda la emisión de la certificación presupuestaria para el proceso de contratación denominado,

Dirección: Barrio La Palmira, junto a la vía Salcedo – Mulliquindil Santa Ana. Teléfono (03)-3-700490



Memorando Nro. EPMC-CS-2021-0045-M

Salcedo, 01 de julio de 2021

"SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIAL PUBLICITARIO PARA EPMC"

Programa	Proyectos y Actividades	Partida Presupuestaria	Denominación Partida Presupuestaria	Estudio de Mercado (con IVA)
Administración General			Edición, Impresión,	
			Reproducción	
			Publicaciones,	
			Suscripciones	
	Servicio de		Fotocopiado,	
	Diseño e		Traducción,	
	Impresión de		Empastado,	3785,71
	Productos y	53.02.04	Enmarcación,	
	Material		Serigrafía,	
	Publicitario	33.02.04	Fotografía,	
	para la EPMC		Carnetización,	
			Filmación e	
			Imágenes	
			Satelitales.	

Finalmente con la finalidad que se autorice a quien corresponda la emisión de la certificación de disponibilidad presupuestaria y el inicio del proceso mencionado indico que se adjunta la documentación habilitante que se anexa:

- 1. Términos de Referencia
- 2. Estudio de mercado
- 3. Informe de necesidad
- 4. Certificación POA
- 5. Certificación PAC CATE

Con sentimientos de distinguida autorización.

Atentamente,



Memorando Nro. EPMC-CS-2021-0045-M Salcedo, 01 de julio de 2021

Documento firmado electrónicamente

Ing. Veronica Anabel Tipantasig Gomez GESTOR DE COMUNICACION 3